



ACTA DE COPASST

CODIGO: FOR/3104/011-14

FECHA DE EMISION: 03/02/2014

ACTUALIZACION: 15/01/2015

VERSION: 002

REUNION DEL COMITE PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA: FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA

ACTA No. 192

OBJETIVO : Informar semanalmente de SST y COPASST frente a la medida de prevención de riesgo con el Coronavirus COVID-19

HORA : 8:30 a.m

En las instalaciones de la empresa, a los 3 días del mes de Junio del año 2020, se reunieron los señores integrantes del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, para tratar el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura del acta anterior
3. Revisión de cumplimiento de tareas y responsabilidades
4. Desarrollo de los contenidos, incluyendo los acuerdos tomados.
5. Propositiones y/o varios
6. Asignación de tareas y responsabilidades.
7. Fin de reunión.

Leído y puesto en consideración el orden del día, se dio por aprobado y se procedió a su desarrollo.

1. Asistentes (Relacionar los asistentes con su cargo dentro del Comité)

2. Alejandra González Alejandra
3. Zorava Giraldo Zorava Giraldo
4. Erika Garcia Erika Garcia B.
5. Erika Henao Erika Henao
6. Niny Johana Soto Niny Johana Soto B.
7. Lucy Guetofroy Lucy Guetofroy B.

Siendo las (hora 10:30 am) se dio por terminada la reunión, para constancia firman.

Fecha y Hora Próxima reunión: junio - 10 - 2020

Roberto Vozosax
Presidente

Niny Johana Soto B.
Secretario

CONTINUACION DESARROLLO DE LA REUNION

Se realiza socialización de ruta de atención y manejo de accidente de trabajo en enfermedad laboral en un trabajador de la salud, administrativos de la salud, aseo o vigilancia por exposición a COVID-19.

En el caso de evento súbito de exposición de los trabajadores de la salud a COVID 19, se deberá reportar como accidente de trabajo tal y como sucede con la exposición repentina a fluidos biológicos por otros eventos, como pinchazos, salpicaduras y heridas con elementos cortopunzantes por mencionar algunos, estos ya reconocidos como accidentes biológicos que puede generar algunas enfermedades laborales (Hepatitis B, Infección por VIH, Tuberculosis, infección con COVID 19, etc.). Por lo tanto, en el caso de los trabajadores expuestos laboralmente durante la atención de un paciente sospechoso o confirmado de infección con COVID 19, que sufran un accidente biológico deberán ser reportados como accidente de trabajo con el objetivo de tomar las medidas preventivas oportunas necesarias, toda vez que dicho accidente puede desencadenar una enfermedad laboral, es decir, la infección por COVID 19. Esto no contradice la opción de que, si un trabajador de la salud presenta síntomas respiratorios y el resultado de la prueba de COVID 19 es positiva, se debe reportar como una enfermedad laboral, a través del diligenciamiento del Formato Único de Reporte de Enfermedad Laboral. Esto significa que el reporte del evento, tal como lo establece la ruta contenida en los Lineamientos para Prevención Control y Reporte de accidente por exposición Ocupacional SARSCoV-2 (COVID-19), puede ser como accidente, en caso de que ocurra un accidente biológico o como enfermedad laboral cuando el trabajador expuesto presenta síntomas respiratorios y prueba positiva para COVID 19.

Se realiza socialización funciones del COPASST ante la emergencia sanitaria:

- Informar sobre la existencia de factores de riesgo, y sugerir las medidas correctivas y de control.
- Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de Seguridad y Salud en Trabajo para el control del COVID-19.
- Solicitar periódicamente los informes estadísticos sobre el reporte de síntomas de los trabajadores a causa del COVID-19.
- Tramitar los reclamos de los trabajadores relacionados con las medidas de control frente al COVID-19.
- Mantener un archivo de las actas de cada reunión y demás actividades que se desarrollen, el cual estará siempre a disposición del empleador, los trabajadores y las autoridades.

Recomendaciones:

- Establecer un plan de trabajo con las funciones correspondientes del COPASST
- Definir el objetivo específico para el comité en el marco de la emergencia COVID-19
- Definir las fechas concretas de inspecciones en las que participaran los miembros de COPASST.

OTROS:

Se socializa que se realizaron los días 1 y 2 de junio jornada de vacunación contra la Influenza, para todo el personal del Hospital San Jose, incluyendo aliados estratégicos, se

vacunaron 250 personas en estos dos días, La Secretaria de Salud Departamental dono 1.100.000 vacunas que se planeo realizar cada semana por dos días jornadas de vacunación.

El día 4 de junio se entregaron visores para cada persona de las áreas de urgencias, ginecología y partos, cirugía y central de esterilización, UCIS 1-2-3-4, Hospitalización 2 y 3 piso, área de sistemas y área de facturación para un total de 450 visores, con el objetivo entregar al personal que tiene contacto directo y estrecho con pacientes.
Se da por terminada la reunión a las 10:30am.//